

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LOS PREMIOS IdeVa a la INNOVACIÓN, la CREATIVIDAD Y el TALENTO. Ciudad de Valladolid

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (en adelante, Agencia IdeVa), se rige por su Reglamento aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión celebrada el 3 de abril de 2012. En su artículo 2 se enmarca como objetivo de la misma el fomento de la Innovación como plataforma para la generación de proyectos que impulsen la diversificación y la sostenibilidad económica de Valladolid, así como motor de iniciativas que favorezcan las oportunidades laborales en nuestra ciudad, la fidelización y atracción del talento, la implantación de nuevas actividades industriales, comerciales y de servicios, y la consolidación y el desarrollo del tejido empresarial local.

El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Agencia IdeVa, asume la gestión y realización de actividades orientadas a dar cumplimiento a dicho objetivo, entre las que el artículo 3 de su Reglamento recoge, en lo concerniente a esta convocatoria de premios, las siguientes:

- Actuaciones para fomentar la cultura de la innovación entre los ciudadanos de Valladolid y su tejido económico, promoviendo procesos de innovación colaborativa.
- Promoción de los espacios y equipamientos existentes o de nueva creación de la ciudad de Valladolid, dirigidos a acoger actuaciones empresariales innovadoras, iniciativas científico-tecnológicas avanzadas, actividades de difusión pública de la innovación y de generación e intercambio de conocimiento.
- Proyectos de participación en la iniciativa Smart City u otras iniciativas similares que tengan por objeto la colaboración público-privada para facilitar los procesos de innovación aplicada al desarrollo sostenible de la ciudad.

En este contexto, el Ayuntamiento de Valladolid viene desarrollando en los últimos años una estrategia sostenida de posicionamiento como ciudad referente en innovación, emprendimiento y atracción de inversión. En enero de 2025, en colaboración con la CEOE y la Cámara de Comercio, se puso en marcha Valladolid NOW, la Oficina Municipal de Proyectos y Atracción de Inversiones con sede en la

Código Seguro de Verificación	IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Fecha	07/08/2026 13:18:01
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Página	1/7



Agencia IdeVa, concebida como un proyecto transformador e internacional para atraer talento, inversiones y empresas y generar empleo y prosperidad en la ciudad.

Asimismo, Valladolid ha asumido compromisos de largo alcance en el ámbito de la innovación urbana y la sostenibilidad, articulados en torno a la Misión Valladolid, que integra los objetivos de la Misión Europea "100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras", y a la participación activa en redes internacionales de referencia (Eurocities, Red Innpulso, Fundación COTEC, RECI, entre otras). Estas iniciativas configuran un ecosistema de innovación local en crecimiento, pero que requiere de instrumentos específicos que den visibilidad a sus actores, reconozcan la excelencia y estimulen la generación de nuevos proyectos.

El tejido comercial y empresarial de Valladolid atraviesa una transformación estructural documentada y acelerada. Según el informe *Retail Valladolid 2005–2025*, elaborado por The LIQUID build para un comité de expertos en mayo de 2026 ([Retail Valladolid 2005–2025 · The LIQUID build](#)), el comercio electrónico nacional ha multiplicado por 7,4 su volumen entre 2014 y 2024, mientras que el auge de plataformas de segunda mano y economía circular entre particulares crece a tasas del 47% anual. En este contexto, Valladolid no solo es escenario pasivo de estas tendencias, sino que se ha posicionado como nodo logístico estratégico —con un hub operativo desde 2021 que gestiona cerca de 46.000 paquetes diarios— y ha ensayado con éxito políticas públicas de dinamización comercial que han devuelto más de 8,7 millones de euros al comercio local. Esta realidad refuerza la pertinencia de los Premios IdeVa: Innovación, Creatividad y Talento. Ciudad de Valladolid, que nacen precisamente para reconocer y visibilizar las respuestas innovadoras que empresas, startups y emprendedores vallisoletanos están desarrollando frente a estos desafíos, contribuyendo a consolidar a Valladolid como ciudad de referencia en innovación aplicada

Es en este marco donde nace la oportunidad de convocar por primera vez los Premios IdeVa: Innovación, Creatividad y Talento. Ciudad de Valladolid. Se trata de un reconocimiento inédito en la ciudad, con vocación de permanencia, que surge de la necesidad de:

- Visibilizar y poner en valor las iniciativas y proyectos reales que ya están transformando la ciudad en sus sectores estratégicos: medio ambiente y sostenibilidad, tecnología e inteligencia artificial, bienestar social y Silver Economy, automoción e industria, y agroalimentación.
- Reconocer institucionalmente la excelencia de las personas, empresas, startups, universidades y asociaciones locales que están marcando la diferencia y contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Fecha	07/08/2026 13:18:01
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Página	2/7



- Fortalecer la colaboración público-privada entre la administración, el tejido empresarial, el mundo universitario y la sociedad civil como motor compartido de innovación.
- Estimular la creación de empleo de calidad y favorecer la atracción y fidelización del talento en el municipio.
- Proyectar Valladolid como referente en innovación en el panorama nacional e internacional, asegurando la visibilidad de sus logros y el intercambio de conocimiento en áreas clave del desarrollo social y económico.

A diferencia de otras iniciativas municipales de carácter formativo o de apoyo a ideas en fase conceptual, los Premios IdeVa distinguen exclusivamente iniciativas en funcionamiento, con impacto real, medible y verificable en la ciudad. Este enfoque refuerza el carácter estratégico de la convocatoria, orientándola a proyectos que ya contribuyen activamente a la transformación de Valladolid y que pueden servir de referente e inspiración para el conjunto del tejido económico y social.

En conclusión, la justificación del interés público para esta convocatoria de premios se concreta en los siguientes aspectos:

- Fomento de una cultura de la innovación local, transversal a todos los sectores económicos estratégicos de la ciudad.
- Reconocimiento institucional de la excelencia en innovación, impulsando la reputación de Valladolid como ciudad de referencia.
- Atracción y fidelización de talento, favoreciendo el arraigo de iniciativas y personas innovadoras en el municipio.
- Dinamización del ecosistema de innovación local, creando un evento de alto impacto que conecte a los distintos agentes del sistema: empresas, universidades, centros tecnológicos, startups e instituciones públicas.
- Contribución a los objetivos de la Misión Valladolid y al posicionamiento de la ciudad como nodo innovador en los ámbitos europeos de la ciudad inteligente, la sostenibilidad y la economía del conocimiento.

2. OBJETO, FINALIDAD Y CONTENIDO

El objeto de la convocatoria de premios a que se refiere la presente memoria es regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de la primera edición de los Premios IdeVa: Innovación, Creatividad y Talento. Ciudad de Valladolid, convocados por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid (Agencia IdeVa).

Código Seguro de Verificación	IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Fecha	07/08/2026 13:18:01
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Página	3/7



Esta iniciativa, liderada por la Agencia IdeVa, constituye una apuesta clara por el reconocimiento de la excelencia innovadora en el municipio de Valladolid, articulada en torno a cinco categorías principales que abarcan los ámbitos de mayor potencial estratégico para el desarrollo económico, social y medioambiental de la ciudad, junto con dos categorías especiales de carácter honorífico y de colaboración público-privada.

La finalidad de la convocatoria es múltiple:

- Promover y poner en valor la innovación y la creatividad como motores del desarrollo local, distinguiendo personas, proyectos, iniciativas y actividades que se encuentren en ejecución o ya implantados, con impacto real, medible y verificable en la ciudad.
- Reconocer, por la institución municipal, la excelencia de los vecinos y vecinas de Valladolid —personas, proyectos, empresas, startups, universidades y asociaciones locales— que están marcando la diferencia en sectores estratégicos para la ciudad.
- Fortalecer la colaboración público-privada entre la administración, el tejido empresarial, el mundo universitario y la sociedad civil, como motor de innovación y desarrollo compartido.
- Estimular la creación de empleo de calidad y favorecer la atracción y fidelización del talento en el municipio.
- Impulsar la implantación y consolidación de actividades económicas sostenibles, competitivas y con impacto real en Valladolid y su área de influencia.
- Proyectar Valladolid como referente en innovación en el panorama nacional e internacional, asegurando la visibilidad de sus logros y el intercambio de conocimiento en áreas clave del desarrollo social y económico.

En cuanto al contenido de la convocatoria, se articulan seis (6) categorías principales con dotación económica de 5.000 € cada una, hasta un importe máximo total de 30.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.481 "Premios Talento y Creatividad", así como dos categorías especiales sin dotación económica:

Categorías principales:

- **Premio Innovación en Medio Ambiente y Sostenibilidad: Premio MISIÓN Valladolid.** Reconoce iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Misión Valladolid en ámbitos como la descarbonización, la movilidad sostenible, la economía circular, la renaturalización urbana o la gestión inteligente del agua.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TTD3YRO72X3ZMDKN2ACE	Fecha	07/08/2026 13:18:01
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TTD3YRO72X3ZMDKN2ACE	Página	4/7



- **Premio Innovación para Pymes y Start-Ups Tecnológicas e IA.** Distingue a pequeñas y medianas empresas y empresas emergentes con sede o actividad en Valladolid que desarrollen soluciones tecnológicas de alto impacto, con especial valoración del uso de inteligencia artificial, datos o automatización.
- **Premio Innovación en Bienestar Social, Salud y Silver Economy.** Premia proyectos que mejoren la salud, la calidad de vida, la inclusión y la autonomía de las personas, con énfasis en soluciones tecnológicas para el envejecimiento activo y la atención a colectivos vulnerables.
- **Premio Innovación en el Sector Estratégico de Automoción.** Reconoce proyectos operativos que fortalecen la cadena de valor del automóvil en Valladolid, impulsando su transformación hacia la movilidad sostenible, inteligente y digital, con especial atención a la electrificación, la fabricación avanzada y los nuevos modelos de movilidad.
- **Premio Innovación en el Sector Estratégico de Agroalimentación.** Destaca a las empresas del sector agroalimentario que lideran la transformación hacia un modelo de producción sostenible, digitalizado y circular, valorando la implementación de tecnologías avanzadas, la trazabilidad, la foodtech y la innovación en la cadena de valor.
- **Premio Innovación a la Creatividad Artística.** Este premio reconoce a las empresas, profesionales, entidades y proyectos que, desde la creatividad, la cultura y las industrias creativas, generan valor económico, social y cultural, para Valladolid mediante el desarrollo de productos, servicios o experiencias innovadoras.

Categorías especiales:

- **Reconocimiento Internacional a la Excelencia Vallisoletana.** Distinción honorífica, sin dotación económica, para la empresa o persona con vinculación a Valladolid que haya alcanzado logros destacados en mercados globales. No requiere candidatura; el jurado identificará y propondrá las candidaturas de oficio.
- **Beca «Impulso Innovador» Ciudad de Valladolid.** Categoría de colaboración público-privada mediante la cual una empresa de gran dimensión apadrina a una persona, pyme o startup vallisoletana de alto potencial, proporcionándole apoyo en modalidades como dotación económica, residencia corporativa, mentoría ejecutiva, contrato piloto, co-desarrollo o acceso a red comercial. La empresa patrocinadora elegirá libremente la candidatura a apadrinar, con

Código Seguro de Verificación	IVVH3TTD3YRO72X3ZMDKN2ACE	Fecha	07/08/2026 13:18:01
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TTD3YRO72X3ZMDKN2ACE	Página	5/7



acceso a la totalidad de candidaturas presentadas, una vez resuelta la deliberación del Jurado.

El diseño de estas categorías responde a los sectores de mayor relevancia estratégica para el desarrollo económico de Valladolid, reflejados en la política municipal de innovación y en los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento tanto en el ámbito nacional como europeo. La convocatoria se dirige a personas físicas, empresas, startups, autónomos, cooperativas, asociaciones y fundaciones con sede o vinculación en el municipio de Valladolid o en la Mancomunidad de Interés General (MIG), con un mínimo de tres meses de actividad demostrable a la fecha de cierre de la convocatoria.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de octubre de 2026, realizándose la presentación de forma telemática a través del Registro General del Ayuntamiento de Valladolid. La resolución deberá producirse y notificarse en el plazo máximo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes, culminando con un acto público de entrega de premios en la ciudad de Valladolid.

3. RÉGIMEN COMPETENCIAL Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Promueve el expediente la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, como órgano administrativo municipal, adscrito directamente a la Alcaldía del Ayuntamiento de Valladolid, conforme al Decreto de Alcaldía número 2023/5456, de fecha 7 de julio, de Adecuación de la estructura organizativa básica del Ayuntamiento a la delegación de atribuciones conferidas por Decretos de Alcaldía números 2023/5115, de fecha 19 de junio y 2023/5251, de 3 de julio, la Agencia IdeVa queda adscrita a la Alcaldía.

La Agencia IdeVa tiene recogidas sus competencias en el artículo 3 de su Reglamento. Los objetivos fijados por la presente convocatoria tienen encaje en las citadas competencias, en concreto en lo que se refiere a:

k) Actuaciones para fomentar la cultura de la innovación entre los ciudadanos de Valladolid y su tejido económico, promoviendo procesos de innovación colaborativa.

l) Promoción de los espacios y equipamientos existentes o de nueva creación de la ciudad de Valladolid, dirigidos a acoger actuaciones empresariales innovadoras, iniciativas científico-tecnológicas avanzadas, actividades de difusión pública de la innovación, y de generación e intercambio de conocimiento.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Fecha	07/08/2026 13:18:01
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Página	6/7



m) Proyectos de participación en la iniciativa Smart City u otras iniciativas similares que tengan por objeto la colaboración público privada para facilitar los procesos de innovación aplicada al desarrollo sostenible de la ciudad.

4. REPERCUSIONES PRESUPUESTARIAS

Existe crédito presupuestario suficiente con cargo a la aplicación 01.4331.481 por importe de 30.000 €. Se adjunta documento de retención de crédito.

Por otra parte, los premios a que se refiere la presente Memoria se encuentran recogidos en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2026-2028, aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal con fecha 30 de marzo de 2026, así como en el Plan Operativo Anual aprobado para el ejercicio 2026, mediante Decreto de Alcaldía 2026/2135 de 9 de abril bajo la denominación "Convocatoria Premios Talento y Creatividad" con un importe asignado de 30.000 € destinado a favorecer tanto la fidelización como la atracción del talento, sin que la convocatoria a que se refiere la presente memoria supere dicha cantidad.

Se incorpora al expediente informe de sostenibilidad financiera según modelo elaborado por la Intervención General del Ayuntamiento, conforme al 7.3 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Firmado electrónicamente por el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la fecha que figura junto a su firma.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Fecha	07/08/2026 13:18:01
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TTD3YRO72X32ZMDKN2ACE	Página	7/7

